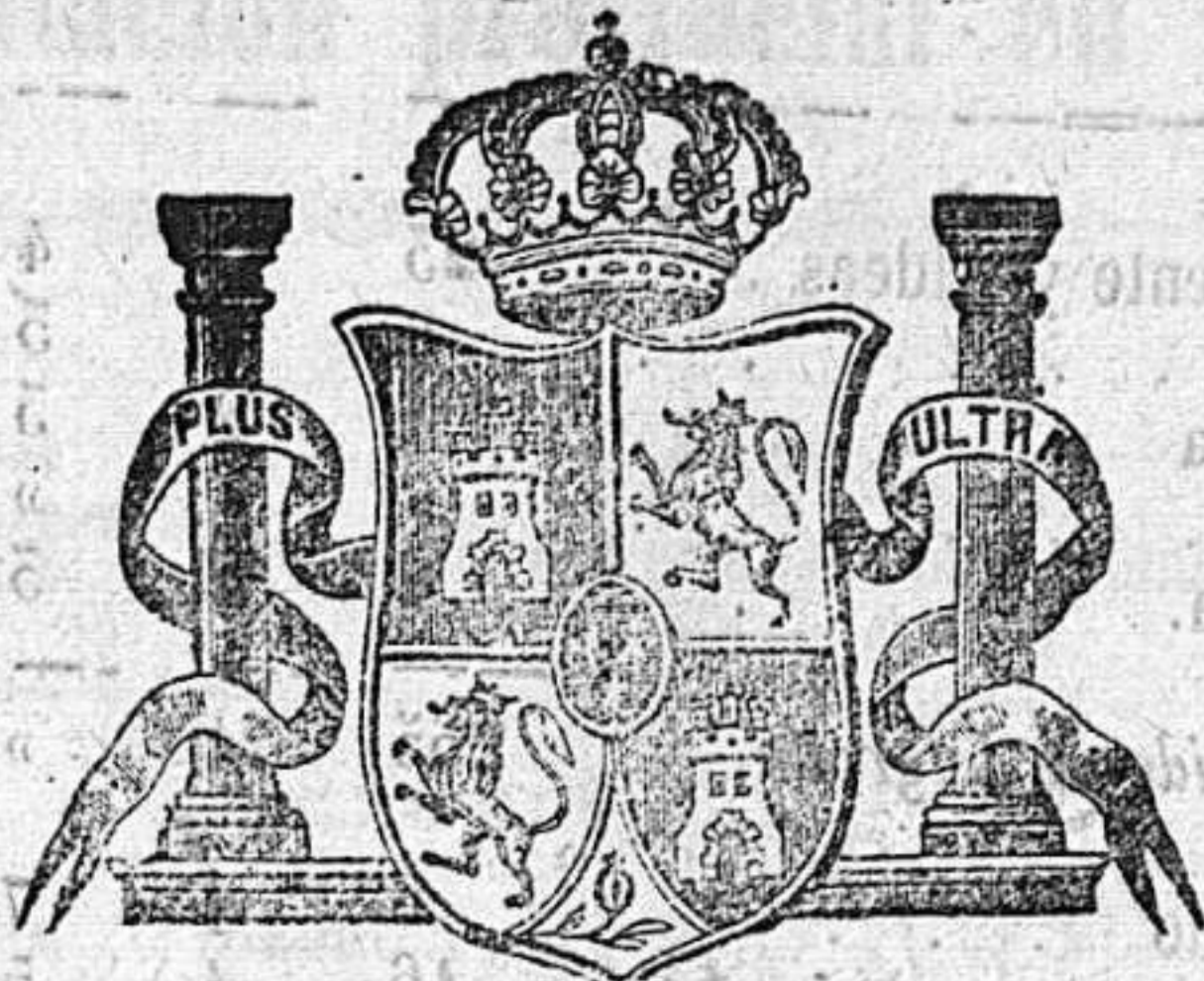


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

##### NUMERO 520.

La Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, me dice lo siguiente.

En el sorteo celebrado en este día para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.<sup>a</sup> Nicasia Josefa Ruiz, hija de don Juan Francisco, miliciano na-

cional del Puerto de Lapiche, muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en este Boletín oficial para que llegue á noticia de la interesada.

Logroño 10 de Julio de 1867. — Vicente Fernandez de Urrutia.

##### NUMERO 526.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia que tan luego como ocurra alguna defuncion en sus pueblos respectivos de individuos militares ó que gocen del fuero de tales cualesquiera que sea su clase, lo comuniquen inmediatamente y bajo su mas estrecha responsabilidad, al señor Gobernador militar de esta provincia, en la inteligencia que este servicio deben de mirarlo como de suma importancia y preferencia.

Logroño 13 de Julio de 1867. — Vicente Fernandez de Urrutia.

##### NUMERO 524.

Se publica el precio á que han de abonarse á los Ayuntamientos de esta provincia los suministros que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Junio último.

Conforme á lo prevenido en Reales órdenes de 23 de Setiembre de 1848 y 4 de Abril de 1850, el Consejo provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra como Ministro de Hacienda militar de esta provincia, ha fijado los precios de las especies de suministros que los Ayuntamientos hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Junio último, en la forma siguiente:

	Escds. mils.		Escds. mils.
Racion de pan de 0,70 centigramos	» 110	Libra y media	» 110
Quintal métrico de cebada	5,900	Fanega	1,840
Id. id. de paja	1,600	Una arroba	» 185
Litro de aceite	» 470	Una libra	» 250
Quintal métrico de carbon	2,600	Arroba	» 500
Id. id. de leña	1,150	id.	» 150

Y se anuncia en este Boletín oficial para conocimiento de

los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad presenten á su liquidacion los recibos de los suministros que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el expresado mes de Junio último. Logroño 12 de Julio de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

##### NUMERO 525.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Sr. Regente de este Superior Tribunal con fecha 5 del actual, la Real orden siguiente:

«Habiéndose observado con demasiada frecuencia por desgracia que los Jueces de primera instancia demoran la remision de los documentos necesarios para reclamar en tiempo oportuno la extradicion de los criminales en los casos en que esta procede, con arreglo á los convenios celebrados con varios Estados, es la voluntad de S. M. que V. S. prevenga á los Jueces del Territorio que por ningun motivo dejen de remitir en el preciso término de diez dias todos los documentos conducentes á obtener la extradicion, siempre que esta proceda; en la inteligencia que de no hacerlo así se les exigirá la responsabilidad con arreglo á la ley.»

Lo que por disposicion de S. S.<sup>a</sup> comunico á VV. para su mas exacta observancia y puntual cumplimiento con encargo de que le den aviso de quedar enterados de esta circular.

Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 9 de Julio de 1867. — Francisco Blanco de Mendizabal.

D. Joaquin Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que para el día treinta y uno del corriente mes y hora de las diez de su mañana, se celebrará la venta en público remate en la

Sala de audiencia de este Juzgado, de las fincas que se dirán, sitas en jurisdiccion de Lardero, de la pertenencia de D.<sup>a</sup> Marueta Cabezon, de la misma vecindad, para con su valor hacer pago á D. Modesto Trevijano y D. Tomás Gil, vecinos de Albelda, de la cantidad de cinco mil trescientos sesenta reales que les es en deber como herederos de Leandro Trevijano, cuyas fincas y su tasacion se expresan á continuacion.

Escds. mils.

Una pieza de una fanega de tierra equivalente á veinte áreas y noventa centiáreas, en término de los cubielos, con veinte y siete olivos, linda Oriente Leon Martinez, Mediodia herederos de Luis Labarquilla, Poniente herederos de Matias Saez Torre y Norte Lorenzo Martinez en . . . . . 114

Otra fanega de tierra, regadio como la anterior, equivalente á veinte áreas y noventa y seis centiáreas, en el mismo término, con veinte olivos de cria, linda Oriente herederos de Luis Labarquilla, Mediodia Marcelo Pastor, Poniente herederos de Ignacio Blanco y Norte Lorenzo Martinez en . . . . . 58

Otra heredad en Santinna, de tres fanegas de tierra, equivalentes á sesenta y dos áreas y ochenta y ocho centiáreas, linda Oriente heredero de Raimundo Clavijo, Mediodia y Poniente herederos de Roque Cares y Norte Pio Atayo, en . . . . . 70

Otra heredad en Valverde, de dos fanegas y seis celemines, equivalentes á cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas de tierra regadio, plantada viña con cuarenta y cuatro olivos de cria, linda Oriente el Cabildo eclesiástico de Lardero, Mediodia Pedro Etayo, Poniente la senda del término, Norte heredad y corral de los herederos de Juan Prieto, en . . . . . 105

Dado en Logroño á seis de Julio de mil ochocientos sesenta y siete. — Joaquin Perez Comoto. — Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, Eugenio Diez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Resultado del repartimiento hecho por esta Diputacion de los 467 soldados con que debe contribuir esta provincia segun lo dispuesto en Real orden de 28 del próximo pasado para el reemplazo de 40.000 hombres acordado por la ley de 26 del mismo mes, con expresion del cupo de soldados y décimas que ha correspondido á cada uno de los distritos municipales, formado por la base de mozos sorteados en el corriente año.

Table with columns: PUEBLOS, Número de mozos, Quintos, Décimas, TOTAL de quintos. Includes sub-sections: Partido de Alfaro, Partido de Arnedo, Partido de Calahorra, Partido de Cervera, Partido de Haro.

Table with columns: PUEBLOS, Número de mozos, Quintos, Décimas, TOTAL de quintos. Includes sub-sections: Partido de Logroño, Partido de Nagera, Partido de Santo Domingo.

Table with columns: PUEBLOS, Número de mozos, Quintos, Décimas, TOTAL de quintos. Includes sub-section: Partido de Torrecilla.

RESUMEN.

Table with columns: PARTIDOS, Número de mozos, Quintos, Décimas, TOTAL de quintos. Summary of all parties.

Logroño 12 de Julio de 1867.—El Gobernador Presidente, Vicente Fernandez de Urrutia.—P. A. D. L. D.—Pio Sicilia, Diputado Secretario.

# SORTEO DE DÉCIMAS

celebrado por la Diputacion provincial en 12 de Julio de 1867.

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	<b>COMBINACIONES.</b>		<b>7.ª DE 10.</b>		<b>15 DE 10.</b>
	<b>1.ª DE 10.</b>		Redal . . . . . 9		Pradejon . . . . . 9
	Alfaro . . . . . 10		Redal . . . . . 5		Autol . . . . . 10
	Rincon de Soto . . . . . 7		Ocon y Aldeas . . . . . 8		Pradejon . . . . . 3
	Alfaro . . . . . 2		Redal . . . . . 10		Autol . . . . . 1 - Soldado.
	Alfaro . . . . . 3		Redal . . . . . 1 - Soldado.		Pradejon . . . . . 2
	Rincon de Soto . . . . . 9	<i>Ocon y Aldeas, Redal.</i>	Ocon . . . . . 4		Tudelilla . . . . . 7
	Aldeanueva de Ebro . . . . . 1 - Soldado.		Redal . . . . . 2		Pradejon . . . . . 8
<i>Alfaro, Aldeanueva de Ebro, Rincon de Soto</i>	Alfaro . . . . . 8		Redal . . . . . 3		Tudelilla . . . . . 6
	Alfaro . . . . . 6		Redal . . . . . 7		Pradejon . . . . . 4
	Alfaro . . . . . 4				Tudelilla . . . . . 5
	Alfaro . . . . . 5		<b>8.ª DE 10.</b>		<b>14 DE 10.</b>
	<b>2.ª DE 10.</b>		Préjano . . . . . 10		Ausejo . . . . . 6
	Arnedillo y Aldea . . . . . 1 - Soldado.		Quel . . . . . 5		Ausejo . . . . . 7
	Arnedillo y Aldea . . . . . 2		Préjano . . . . . 9		Ausejo . . . . . 5
	Arnedillo y Aldea . . . . . 3		Quel . . . . . 3		Murillo . . . . . 4
	Arnedo . . . . . 8	<i>Préjano, Quel.</i>	Préjano . . . . . 2		Murillo . . . . . 2
	Arnedo . . . . . 9		Préjano . . . . . 4		Ausejo . . . . . 1 - Soldado.
<i>Arnedillo y Aldea, Arnedo, Bergasa, Bergasillas.</i>	Bergasa . . . . . 7		Quel . . . . . 8		Ausejo . . . . . 9
	Bergasa . . . . . 5		Préjano . . . . . 7		Murillo . . . . . 10
	Bergasillas . . . . . 10		Préjano . . . . . 6		Murillo . . . . . 8
	Arnedo . . . . . 6		Préjano . . . . . 1 - Soldado.		Ausejo . . . . . 3
	Bergasa . . . . . 4		<b>9.ª DE 10.</b>		<b>15 DE 10.</b>
	<b>3.ª DE 10.</b>		Cervera . . . . . 10		Entrena . . . . . 3
	Poyales y Aldea . . . . . 1 - Soldado.		Santa Eulalia . . . . . 9		Entrena . . . . . 10
	Poyales y Aldea . . . . . 3		Grávalos . . . . . 2		Medrano . . . . . 1 - Soldado.
	Corera . . . . . 4		Grávalos . . . . . 7		Entrena . . . . . 8
	Poyales y Aldea . . . . . 8	<i>Cervera del Rio Alhama, Navajun, Grávalos, Santa Eulalia bajera.</i>	Santa Eulalia . . . . . 3		Entrena . . . . . 7
	Poyales y Aldea . . . . . 2		Grávalos . . . . . 8		Entrena . . . . . 6
<i>Corera, Poyales y aldeas.</i>	Corera . . . . . 5		Santa Eulalia . . . . . 6		Entrena . . . . . 2
	Corera . . . . . 9		Grávalos . . . . . 4		Entrena . . . . . 5
	Corera . . . . . 7		Navajun . . . . . 1 - Soldado.		Entrena . . . . . 9
	Corera . . . . . 6		Grávalos . . . . . 5		Entrena . . . . . 4
	Poyales y Aldea . . . . . 10		<b>10 DE 20.</b>		<b>16 DE 10.</b>
	<b>4.ª DE 10.</b>		Cornago . . . . . 5		Lardero . . . . . 5
	Galilea . . . . . 10		Igea . . . . . 10		Alberite . . . . . 8
	Galilea . . . . . 3		Cornago . . . . . 9		Alberite . . . . . 2
	Galilea . . . . . 2		Cornago . . . . . 1 - Soldado.		Lardero . . . . . 10
	Galilea . . . . . 4	<i>Cornago, Igea, Valdemadera.</i>	Valdemadera . . . . . 1		Lardero . . . . . 6
	Galilea . . . . . 8		Igea . . . . . 18		Lardero . . . . . 9
<i>Carbonera y Galilea.</i>	Galilea . . . . . 6		Igea . . . . . 7		Lardero . . . . . 4
	Galilea . . . . . 9		Igea . . . . . 26		Lardero . . . . . 1 - Soldado.
	Galilea . . . . . 7		Cornago . . . . . 11		Alberite . . . . . 3
	Carbonera . . . . . 5		Cornago . . . . . 5		Lardero . . . . . 7
	Carbonera . . . . . 1 - Soldado.		Cornago . . . . . 19		<b>17 DE 10.</b>
	<b>5.ª DE 10.</b>		Cornago . . . . . 17		Cenicero . . . . . 5
	Robres y Aldeas . . . . . 6		Cornago . . . . . 4		Cenicero . . . . . 9
	Enciso y Aldeas . . . . . 7		Igea . . . . . 16		Clavijo . . . . . 8
	Robres y Aldeas . . . . . 9		Igea . . . . . 15		Cenicero . . . . . 6
	Enciso y Aldeas . . . . . 1 - Soldado.		Cornago . . . . . 2 - Soldado.		Clavijo . . . . . 7
	Enciso y Aldeas . . . . . 5		Cornago . . . . . 12		Cenicero . . . . . 1 - Soldado.
<i>Enciso y Aldeas, Robres y Turruncun.</i>	Enciso y Aldeas . . . . . 3		Igea . . . . . 8		Cenicero . . . . . 3
	Enciso y Aldeas . . . . . 2		Valdemadera . . . . . 6		Clavijo . . . . . 4
	Turruncun . . . . . 8		Igea . . . . . 15		Cenicero . . . . . 10
	Enciso y Aldeas . . . . . 4		Igea . . . . . 14		Cenicero . . . . . 2
	Turruncun . . . . . 10		<b>11 DE 10.</b>		<b>18 DE 10.</b>
	<b>6.ª DE 10.</b>		Calahorra . . . . . 9		Albelda . . . . . 7
	Munilla . . . . . 5		Calahorra . . . . . 5		Daroca . . . . . 2
	Munilla . . . . . 3		Villar de Arnedo . . . . . 7		Daroca . . . . . 10
	Munilla . . . . . 3		Calahorra . . . . . 1 - Soldado.		Albelda . . . . . 4
	Zarzosa . . . . . 2	<i>Calahorra, Villar de Arnedo.</i>	Calahorra . . . . . 2		Daroca . . . . . 3
	Munilla . . . . . 10		Calahorra . . . . . 8		Albelda . . . . . 5
	Munilla . . . . . 1 - Soldado.		Villar de Arnedo . . . . . 10		Daroca . . . . . 8
<i>Munilla y Zarzosa.</i>	Munilla . . . . . 6		Calahorra . . . . . 3		Daroca . . . . . 1 - Soldado.
	Munilla . . . . . 4		Calahorra . . . . . 6		Albelda . . . . . 9
	Munilla . . . . . 7		Villar de Arnedo . . . . . 4		Albelda . . . . . 6
	Munilla . . . . . 9		<b>12 DE 10.</b>		<b>19 DE 10.</b>
			Aguilar . . . . . 10		Jubera . . . . . 4
			Villarroya . . . . . 5		Agoncillo . . . . . 3
			Villarroya . . . . . 2		Agoncillo . . . . . 1 - Soldado.
			Alcanadre . . . . . 3		Agoncillo . . . . . 10
			Aguilar . . . . . 1 - Soldado.		Agoncillo . . . . . 9
		<i>Aguilar, Alcanadre, Villarroya.</i>	Aguilar . . . . . 4		Jubera . . . . . 7
			Aguilar . . . . . 7		Agoncillo . . . . . 2
			Villarroya . . . . . 6		Agoncillo . . . . . 8
			Aguilar . . . . . 8		Jubera . . . . . 5
			Aguilar . . . . . 9		Agoncillo . . . . . 6

Pueblos que entran en el sorteo.

PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

Pueblos que entran en el sorteo.

PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

Pueblos que entran en el sorteo.

PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

20 DE 10.

Sotés	7
Sotés	3
Torremontalvo	8
Sotés	4
Sotés	9
Sotés	6
Sotés	10
Torremontalvo	5
Sotés	2
Sotés	1 - Soldado.

21 DE 10.

Sojuela	8
Arrubal	5
Sojuela	7
Logroño	2
Logroño	9
Sojuela	4
Sojuela	1 - Soldado.
Sojuela	10
Sojuela	6
Sojuela	5

22 DE 10.

Rivaflecha	4
Sorzano	3
Rivaflecha	8
Rivaflecha	2
Sorzano	5
Sorzano	9
Sorzano	6
Sorzano	7
Rivaflecha	10
Rivaflecha	1 - Soldado.

23 DE 10.

Fuenmayor	10
Fuenmayor	1 - Soldado.
Leza	7
Leza	8
Leza	5
Leza	6
Leza	4
Fuenmayor	9
Fuenmayor	3
Fuenmayor	2

24 DE 20.

Viguera	6
Nalda	4
Nalda	17
Cenzano	9
Nalda	20
Nalda	2
Collado	19
Collado	5
Collado	10
Collado	7
Nalda	8
Viguera	18
Collado	3 - Soldado.
Viguera	16
Nalda	11
Collado	12
Nalda	1 - Soldado.
Viguera	15
Collado	14
Cenzano	15

25 DE 10.

Villamediana	4
Hornos	2
Laguna	10
Laguna	5
Terroba	7
Terroba	6
Terroba	9
Laguna	5
Terroba	8
Terroba	1 - Soldado.

26 DE 10.

Abalos	1 - Soldado.
Abalos	8
Brías	10
Brías	6
Abalos	5
Brías	4
Abalos	9
Brías	5
Abalos	7
Brías	2

27 DE 10.

Briones	2
Briones	6
Briones	10
Briones	1 - Soldado.
Briones	4
Briones	3
Briones	8
Briones	5
Castañares	7
Briones	9

28 DE 20.

Cihuri	5
Cellorigo	6
Casalareina	2
Cellorigo	13
Cihuri	12
Cihuri	19
Cellorigo	7
Casalareina	10
Cellorigo	20
Cellorigo	14
Cihuri	18
Cihuri	17
Casalareina	11
Cellorigo	8
Cellorigo	4
Cihuri	16
Casalareina	1 - Soldado.
Cellorigo	9
Cihuri	15
Cihuri	3 - Soldado.

29 DE 10.

Cuzcurrutilla	6
Sajazarra	5
Foncea	10
Cuzcurrutilla	1 - Soldado.
Sajazarra	2
Sajazarra	4
Sajazarra	7
Sajazarra	9
Sajazarra	8
Sajazarra	3

30 DE 10.

Haro	1 - Soldado.
Fonzaleche	8
Fonzaleche	7
Fonzaleche	6
Haro	4
Haro	5
Haro	2
Haro	5
Haro	9
Haro	10

31 DE 20.

San Vicente	9
San Vicente	2 - Soldado.
San Vicente	7
Gimileo	20
Galvarruli	8
Galvarruli	12
Gimileo	19
Galvarruli	16
Galvarruli	5
Galvarruli	10
Gimileo	17
Gimileo	1
Gimileo	4
Gimileo	13
Gimileo	14
Galvarruli	15
Galvarruli	14
San Vicente	6
Galvarruli	5
Gimileo	18

32 DE 10.

Rivas	10
Rodezno	9
San Asensio	7
Rivas	5
Rivas	5
Ollauri	8
San Asensio	4
Rivas	6
Rivas	1 - Soldado.
San Asensio	2

33 DE 10.

Treviana	9
Tirgo	4
Zarraton	2
Ochanduri	1 - Soldado.
Tirgo	7
Tirgo	5
Zarraton	3
Treviana	6
Zarraton	8
Treviana	10

34 DE 10.

Estollo	6
Brieva	1 - Soldado.
Estollo	5
Brieva	7
Brieva	8
Brieva	10
Brieva	2
Brieva	9
Brieva	3
Brieva	4

35 DE 10.

Arenzana de Arriba	9
Arenzana de Arriba	10
Arenzana de Arriba	1 - Soldado.
Badarán	7
Badarán	4
Badarán	5
Badarán	6
Arenzana de Arriba	2
Badarán	8
Arenzana de Arriba	3

36 DE 10.

Arenzana de Abajo	7
Arenzana de Abajo	2
Arenzana de Abajo	10
Baños de rio Tobia	6
Baños de rio Tobia	3
Baños de rio Tobia	8
Baños de rio Tobia	9
Cordovin	4
Nágera	5
Baños de rio Tobia	1 - Soldado.

37 DE 10.

Mansilla	4
Pedroso	2
San Millán de la Cogolla	5
Mansilla	3
Mansilla	8
Pedroso	9
San Millán de la Cogolla	10
San Millán de la Cogolla	1 - Soldado.
San Millán de la Cogolla	7
San Millán de la Cogolla	6

38 DE 10.

Ventrosa	3
Viniégra de Abajo	1 - Soldado.
Viniégra de Abajo	9
Ventrosa	4
Ventrosa	6
Viniégra de Abajo	5
Viniégra de Abajo	10
Ventrosa	8
Viniégra de Abajo	2
Ventrosa	7

Pueblos que entran en el sorteo. PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

Pueblos que entran en el sorteo. PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

Pueblos que entran en el sorteo. PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.

39 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Canillas, Ventosa, and a 'Soldado' entry.

40 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Tricio, Huércanos, Manjarrés, and a 'Soldado' entry.

41 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Hormilleja, Alesanco, and a 'Soldado' entry.

42 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Villar de Torre, Berceo, and a 'Soldado' entry.

43 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Torrecilla sobre Alesanco, Bobadilla, Canales, Uruñuela, and a 'Soldado' entry.

44 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Villaverde, Camprovin, Tobia, Aleson, Ledesma, and a 'Soldado' entry.

45 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Santa Coloma, Castroviejo, Villavelayo, and a 'Soldado' entry.

46 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Manzanares de Rioja, Azofra, Cañas, and a 'Soldado' entry.

47 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Zorraquin, Ojcastro, Valgañon, and a 'Soldado' entry.

48 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Cidamon, Corporales, and a 'Soldado' entry.

49 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Bañares, Santo Domingo, and a 'Soldado' entry.

50 DE 20.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Baños de Rioja, Ezcaray, San Millan de Yécora, and a 'Soldado' entry.

51 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Herramelluri, Hervias, and a 'Soldado' entry.

52 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Leiva, Santurde, Grañon, and a 'Soldado' entry.

53 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Pazuengos, Villarta Quintana, and a 'Soldado' entry.

54 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Santurdejo, Villalovar, and a 'Soldado' entry.

55 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes San Roman, Villanueva de Cameros, Torrecilla de Cameros, and a 'Soldado' entry.

56 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Lumbreras, Nestares, Villoslada, and a 'Soldado' entry.

57 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Almarza, Ortigosa, and a 'Soldado' entry.

58 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Muro de Cameros, Luezas, and a 'Soldado' entry.

59 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Ravanera, Jalón, and a 'Soldado' entry.

60 DE 10.

Table with 2 columns: Pueblo name and count. Includes Santa Maria de Cameros, Pradillo, and a 'Soldado' entry.

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	61 DE 10.		62 DE 10.		63 DE 10.
Cabazon	Torremuña . . . . . 1 - Soldado.	Pinillos.	Trevijano . . . . . 2	Rasillo.	Gallinero . . . . . 2
Torremuña.	Torremuña . . . . . 9	Trevijano.	Trevijano . . . . . 9	Gallinero.	Rasillo . . . . . 4
	Cabazon . . . . . 7		Trevijano . . . . . 10		Rasillo . . . . . 6
	Cabazon . . . . . 8		Trevijano . . . . . 7		Gallinero . . . . . 9
	Torremuña . . . . . 10		Trevijano . . . . . 6		Rasillo . . . . . 8
	Cabazon . . . . . 4		Trevijano . . . . . 8		Rasillo . . . . . 5
	Cabazon . . . . . 3		Trevijano . . . . . 1 - Soldado.		Rasillo . . . . . 7
	Cabazon . . . . . 6		Trevijano . . . . . 5		Rasillo . . . . . 5
	Torremuña . . . . . 2		Pinillos . . . . . 4		Rasillo . . . . . 10
	Torremuña . . . . . 5		Pinillos . . . . . 5		Rasillo . . . . . 1 - Soldado.

NÚMERO 520.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navajun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestriillas.

Circunstancias que contienen los asientos.	Defectos que se adyierten.	LIBRO.	FOLIO.
--	----------------------------	--------	--------

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR E INESTRIILLAS.

En 24 de Diciembre de 1852, ante Manuel Moreno Ruiz, Juan Cruz Soria, en su testamentaria á su esposa Saturnina Fernandez, Olivar.	No expresa término.	id.	69
En 13 de Junio de 1851, ante dicho Escribano, Eulogio Garcés confesó dote á favor de su esposa Manuela Garcés, parte de casa.	No expresa sitio.	id.	209
En 5 de Enero de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Atanasio Martinez en su testamentaria, á su hijo Florentino Cruz, una casa.	id.	id.	215
En 1853, ante dicho Escribano, Matias Miguel y su muger Francisca Barea, casa Barranco.	id.	id.	214
En 1.º de Junio de 1845, ante Máximo Portilla, Diego Herrero vendió á Santos Alharez, heredad Cecias.	No expresa cabida.	1.º rústicas y urbanas número 52.	1.º
En 14 de Junio de 1846, ante Manuel Moreno Ruiz, Pablo Gimenez vendió á Casimiro Zapatero, heredad Perdiguero.	id.	id.	17
Id. en Ariso.	id.	id.	18
En 29 de Octubre de 1846, Vicente Gonzalez vendió á Manuel Gonzalez heredad en las viñas ante dicho Escribano.	id.	id.	22
En 19 de Julio de 1849, ante dicho Máximo Portilla, Casimiro Lalinde hipotecó á Lino Ruiz heredad en el Pozo.	id.	id.	27
En 19 de Diciembre de 1847, documento privado obligacion entre Manuel Gonzalez y Baltasar Cordon.	id.	id.	35
En 1847, ante Máximo Portilla, Cayetano Perez y Diego Herrero permutaron heredad en el Rio.	id.	id.	39
En 15 de Octubre de 1851, ante dicho Escribano, Manuel Ramos vendió á Valentin Lalinde, heredad viña.	id.	id.	52
En 23 de Diciembre de 1852, ante José Maria Portilla, Leandro de Jorge en testamento á su hijo Benito de Jorge, heredad Molinora.	id.	id.	72
Id. á su esposa Maria Nieves, heredad Soledad.	id.	id.	73
En 22 de Diciembre de 1852, ante Máximo Portilla, Gumersindo Lopez en herencia á su hijo Julian, n Navas.	id.	id.	77
En 6 de Enero de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Atanasio Martinez en su testamento á su muger Micaela Celorrio, heredad Libra.	id.	id.	78
Id. á Florencio, Juan y Claudio Martinez, en Nava.	id.	id.	79

Id. á id. Molino Mata.	id.	id.	80
En 14 de Enero de 1852, ante dicho Escribano, Matias Gomez, Justo Lanroba y Manuel Ruiz, hipotecaron al Conde de Castejon, heredod en Pinilla.	id.	id.	82
En 5 de Julio de 1853, ante dicho Escribano, Gregorio Ibañez vendió á Leon Vallejo, heredad en Cecias	id.	id.	83
En 15 de Febrero de 1853, ante Manuel Moreso Ruiz, Bruno Gil, á Dionisio, Basilio, Eustasio Gil y Manuelo Gimenez, heredad viñas.	id.	id.	84
El mismo Bruno á Manuela Gimenez, Cerro de Horca.	id.	id.	85
Id. en Sargrera.	id.	id.	86
En 7 de Mayo de 1855, ante Máximo Portilla, Manuel Hera vendió á la Hacienda pública, heredad Cerro de la Horca.	id.	id.	87
En 23 de Diciembre de 1852, ante José Maria Portilla, Leandro Jorge en herencia á su hija Angela, casa en Castillo.	No expresa linderos.	id.	228
Id. á Benito de Jorge, heredad digo pajar y hera en Heras de Abajo.	id.	id.	229
En 10 de Enero de 1853, ante dicho Escribano, Gumersindo Lopez á su viuda Andresa Miguel, casa Barranco.	id.	id.	231
En 3 de Febrero de 1853, Dominica Arejula, ante dicho Escribano, á Francisco Blas, Julian Baltasar y Juan de Dios Ortiz, casa Bajero.	id.	id.	233
En 6 de Enero de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Atanasio Martinez á Micaela Celorrio y Florencio y Juan Martinez, un Molino en Inestriillas.	id.	id.	254

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

NUMERO 528.

Anulada por el Sr. Gobernador de la provincia la eleccion de Secretario hecha por este Ayuntamiento en votacion de 23 de Mayo último, se declara vacante la referida plaza, dotada con 365 escudos anuales, y se anuncia al publico para conocimiento de los que deseen obter á ella. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente de la municipalidad, en término de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia. Lardero 9 de Julio de 1867. El Alcalde Presidente, Mauricio Echarri.

ALMACEN DE PIANOS,

ORGANOS Y MUSICA.

DE

CONRADO GARCIA,

en el paseo de Valencia. - Pamplona.

Con motivo de la próxima feria de San

Fermin ha llegado un abundante y variado surtido de hermosos pianos y órganos, que tengo el honor de ofrecer al público con las ventajosísimas condiciones conocidas, admitidas y usadas por muchas familias, y son: poder los instrumentos, que se encarguen ó compren, de cuenta y riesgo del almacenista en la estacion de ferrocarril mas próxima á casa de los compradores, teniendo estos el derecho de volverlos sino llenaran las condiciones del contrato, siendo todos los gastos de cuenta del vendedor, y no serán pagados que los compradores no que ren plenamente satisfechos de la bondad de los instrumentos. Hay un órgano de caños para Iglesia, de 8 registros, que se venderá para pagar á plazos largos.

Procedentes de cambios hay pianos verticales y de mesa, usados. NOTA. Se ruega á todos los que mas tarde ó temprano hayan de comprar piano, guarden el presente anuncio, ó lo entreguen á sus parientes ó amigos que se hallen en ese caso.

OTRA. Con el mayor gusto se darán cuantas explicaciones se deseen.

IMP. DE F. MENCHACA.